LA SECRETARIA da cuenta a la C. JUEZA con un escrito turnado a esta Secretaria por el Encargado del Archivo de este Juzgado, en atención a la carga de trabajo ya que de conformidad con el acuerdo volante V-10-/2021, emitido por el consejo de la judicatura del poder judicial de la ciudad de México, se inició el proceso de digitalización de los expedientes correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021, por lo que este juzgado a partir del día cuatro de agosto del año en curso, inició los trabajos de preparación respectivos y se procedió a descoser la totalidad de los expedientes correspondientes a esos años, por lo que se procede a proveer la promoción de cuenta en los siguientes términos. - Conste. ciudad de México, a catorce de septiembre del año dos mil veintiuno. doy fe.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LOURDES ESPARZA CASTILLO

Ciudad de México a catorce de septiembre del año dos mil veintiuno.

A sus autos el escrito de cuenta de RAÚL PAUL MEDEL CÁRDENAS, mandatario judicial de la parte demandada. Por hechas las manifestaciones que se indican. Respecto a lo solicitado, estese a lo ordenado en auto de treinta de junio del año en curso.

Notifiquese.Lo proveyó y firma La C. Jueza Interina.Doy fe.

EXPEDIENTE DIGITAL

Sello electrónico SIGJ / TSJCDMX – Décimo Noveno de la Familiar | 118/2018-1 | LESPARZAC | 2021-09-20 15:19:26 | RRODRIGUEZP | 2021-09-20 14:38:47 | FP: 2021-09-21 | NAS: 5111-1600-7564-1201-068 | 1631828577453 – SIGJ / TSJCDMX -- V2

En el *Boletín Judicial* No. 130 correspondiente al día 21 de Septiembre de 2021 se hizo la publicación de Ley.— Conste.
El 22 de Septiembre del 2021 , surtió efectos la notificación anterior.— Conste.

https://df-y-pil-eavb.pages.dev/5-19o-familiar-118-2018/489